



El Acuerdo busca facilitar el registro de guatemaltecos en el exterior ya que el (Renap) podrá informar, capacitar y convocar a los migrantes sobre la importancia que tiene obtener el Documento Personal de Identificación –DPI- por medio de las organizaciones que aglutina el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (Conamigua) dijo el director del Registro Nacional de Personas, Rudy Gallardo.

Gallardo, afirmo que el –DPI- genera en los restos de documentos como pasaportes y visas, certeza debido a las medidas de seguridad que este tiene. La Cedula de vecindad quedo sin vigencia desde el pasado 24 de agosto cuando se publicó la resolución de la Corte de Constitucionalidad.

También parte del acuerdo se implementará el intercambio de información estadística para brindar mejor atención a casos de vulnerabilidad económica. Se busca coordinar alianzas estratégicas que puedan beneficiar a los connacionales radicados en el extranjero.

{mp3}renap{/mp3}